

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CACOM-3 - GRUAL

FECHA INFORME: Día: 03 Mes: 04 Año: 2023

CONTRATO N°. No. 023-00-F-CACOM-3-ESM-2023

CONTRATISTA: SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS SAS MIPLA

VALOR DEL CONTRATO: \$ 10.503.297,00

FORMA DE PAGO:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

No. PAGOS	VIGENCIA	CORTE ENTREGA	VALOR	PAC
1	2023	Corte parcial a 30 de mayo de 2023	\$3.501.099	JULIO
2	2023	Corte parcial a 30 de agosto de 2023	\$3.501.099	OCTUBRE
3	2023	Corte final a 30 de noviembre de 2023	\$3.501.099	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2024

Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en lo especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

El desembolso de los recursos se efectuará, previa presentación de la factura o documento equivalente, acta de recibo a satisfacción, paz y salvo del CONTRATISTA a los aportes parafiscales y de seguridad social, de acuerdo a la Ley y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

FECHA FIRMA: Día 07 Mes 03 Año 2023.

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES EN EL CACOM-3.

CONTRATO MODIFICATORIO No aplica

FECHA DE FIRMA: No aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN: No aplica

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 13/03/2023 hasta el 30/11/2023

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

Porcentaje Avance en tiempo: 11.11 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 11.11 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: \$ 0,00

Porcentaje de pagos realizados: 0 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
ORLANDO RAFAEL REALES BARRIOS	Técnico Aplicador de Plaguicidas	N/A
GUSTAVO MANUEL REALES BARRIOS	Técnico Aplicador de Plaguicidas	N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ☒ X ☐ Sí ☐

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No ☒ X ☐ Sí ☐

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ☐ Sí ☒ X ☐

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ☐ Sí ☒ X ☐

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (Listar actividades específicas realizadas)

Al presente informe se anexa el informe "Certificado de fumigación Marzo".

- La programación del control de plagas del mes de marzo, se ejecutó los días 27, 28 y 29 de marzo según lo establecido con el contratista.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022



CRONOGRAMA FUMIGACIÓN CACOM-3

1

El grupo de apoyo logístico se permite informar sobre la jornada de fumigación, actividad que se realizará los días 27,28,29 de MARZO del 2023 .

*Así mismo se le recuerda al personal que deben **permanecer 30 minutos por fuera de las dependencias** talleres y viviendas fiscales después de la fumigación.*

MY. JAVIER HERNANDO BAEZ LIZARAZO
GRUAL-36



INTEGRIDAD - SEGURIDAD - HONOR - VALOR - COMPROMISO

- El control de roedores se realizó poniendo en las estaciones cebaderas, cebos (anticoagulante de segunda generación), combinados con cereales pre-molido y esencias altamente atrayentes.
- Las fumigaciones contra los insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, mosquitos, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, chinches, ácaros, comején y larvas, control de roedores, serpientes, y desinfección ambiental: contra hongos, virus y bacterias, se continuarán realizando con periodicidad mensual, en jornada diurna para todas las áreas del CACOM-3.
- La aplicación de los insumos se realizó según la dosificación recomendada en la ficha técnica y según las condiciones climáticas de la zona geográfica donde se ubicado el CACOM-3.
- Los insumos aplicados fueron de primera calidad, no son perjudiciales para la salud, seguridad o para el bienestar de la población o que puedan ser perjudiciales para la vida vegetal o de otras especies de animales; protegiendo en general el medio ambiente.
- Se utilizaron sustancias químicas apropiadas, de larga duración (químicos reconocidos en el mercado) cuya concentración y características aseguren la erradicación de insectos plaga y roedores.
- Se verificó que los insumos cumplieran con las exigencias solicitadas en la ficha técnica del proceso.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Cumplió con todos los protocolos de bioseguridad ordenados por el gobierno Nacional (Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio, Ministerio del Trabajo, Ministerio de salud y protección social) así como aquellos que determine la unidad militar durante el término de ejecución del contrato cuando se presenten emergencias sanitarias (ejemplo COVID-19).
- Presentó al supervisor del contrato Fichas Técnicas y/o Hojas de Seguridad de los productos a utilizar, mencionando cualquier cambio de los productos y manteniendo actualizada dicha información, Adicional a esta información debe presentar los soportes que indiquen que dichos productos son permitidos por la Secretaria de Salud para la ejecución del servicio.
- Anexar evidencias que el personal que desarrollará las actividades se encuentran al día con el pago de salud, pensión y ARL (según

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

actividad económica). Debe ser presentado mensualmente durante la ejecución del contrato.

- Dio cumplimiento a la normatividad vigente en materia de control de plagas (Ley 09 de 1979, y demás normas que lo regulan.
- Suministró los equipos, elementos e insumos necesarios para ejecutar adecuadamente los procedimientos.
- Cubrió la totalidad de los gastos e inversiones de equipos, materiales e insumos para la prestación del servicio.
- En un plazo máximo de 20 días posterior a cada aplicación, deberá enviar al supervisor, las certificaciones de cada control ejecutado. Adjunto al presente informe.
- Coordinó con el supervisor del contrato la visita al CACOM-3, para ejecutar los servicios.
- Presentar un informe trimestral de las actividades indicando la labor realizada, los productos aplicados, el grado de disminución de la plaga en caso de que esté presente, las acciones preventivas o correctivas para ejercer control ante las plagas entre otras observaciones, el cual deberá ser presentado al supervisor del contrato. No se requiere para el periodo informado.
- Proporcionó a los operarios los implementos de seguridad necesarios para realizar las fumigaciones (cascos, guantes, tapabocas, entre otros que requieran para estas actividades), así como garantizar el porte de la dotación e implementos de seguridad.
- Prestó el servicio de control de plagas suministrando y cubriendo la totalidad de los gastos de equipos, elementos e insumos que sean necesarios para una excelente prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones establecidas en el proceso. Así mismo aseguró el transporte de los equipos e insumos con el fin de evitar posibles afectaciones (rupturas, calibración, entre otros).
- Realizó las gestiones en coordinación con el supervisor del contrato para el ingreso de su personal y vehículos, con el fin de evitar inconvenientes y traumatismos administrativos.

FOTOGRAFÍAS REPRESENTATIVAS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS





FUERZA AÉREA COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE
SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS
EN GENERAL

VERSIÓN N°:

02

VIGENCIA:

27/09/2022





FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	VERSIÓN N°:	02
	VIGENCIA:	27/09/2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL		
---	--	--





FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	VERSIÓN N°:	02
	VIGENCIA:	27/09/2022
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL		





FUERZA AÉREA COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE
SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS
EN GENERAL

VERSIÓN N°:

02

VIGENCIA:

27/09/2022



ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

No aplica.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Seguir con la ejecución del contrato.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

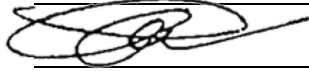
“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?”

SI: _____ NO: X

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

NOMBRE SUPERVISOR: ST. ROCHA OSORIO CRISTIAN LEONARDO

FIRMA:



C.C. No. 1.053.809.879

DEPENDENCIA: GRUAL- SEGEA

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

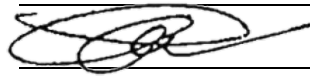
ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			No aplica para el mes informado
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			EN EJECUCIÓN

NOMBRE SUPERVISOR: ST. ROCHA OSORIO CRISTIAN LEONARDO

FIRMA:



C.C. No.

1.053.809.879

DEPENDENCIA:

GRUAL- SEGEA

CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

CERTIFICADO:

No. 1966-23

Cliente:	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3	Fecha Aplicación:	27 de marzo de 2023
		Vigente Hasta:	26 de abril de 2023
Dirección:	KM 3 VÍA MALAMBO	Programado por:	MARYORIE MOTA TORRES
Tipo de Servicio:	CONTROL GENERAL DE PLAGAS		
Tec. Aplicador:	ORLANDO REALES Y GUSTAVO REALES		

Las recomendaciones de periodicidad están directamente relacionadas con el uso del área intervenida, sin embargo de acuerdo con las entidades de salud el efecto residual del servicio aplicado tiene una duración de 60 a 90 días calendario, por esto se recomienda realizar la programación siguiente servicios antes de cumplir el tercer mes de aplicación. MIPLA S.A.S., no se responsabiliza si luego de la aplicación de los productos de control el área es intervenida por cualquier ente externo o plaga en el ambiente.

MIPLA. Servicio Integrado de Plagas S.A.S., Calle 72 no. 58-26, P3 L3. Teléfonos : 353 5332, 353 5714. Cels 313 561 8584 y 313 532 0940. Barranquilla, y tel. (575) 420 9355, Cra. 21E no. 29L 3 -14, Santa Marta. Colombia - mipla.procesos@gmail.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72260040		REALES BARRIOS ORLANDO RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 12 N° 7-11	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3535332	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1947361743	9447382856	I	2023/03/09	2023/03/02	BANCO POPULAR	0	\$411,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$80,800		\$0	\$0	\$411,400		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$80,800		\$0	\$0	\$411,400		
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$80,800		\$0	\$0	\$411,400		
1	CC 72260040	REALES ORLANDO																		230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$145,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,160,000	6.960%	\$80,800	0	\$0	\$0	No	\$411,400
Total Afiliados(1)																						\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$80,800		\$0	\$0	\$411,400		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72260040		REALES BARRIOS ORLANDO RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 12 N° 7-11	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3535332	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1947361743	9447382856	I	2023/03/09	2023/03/02	BANCO POPULAR	0	\$411,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$80,800	\$0	\$0	\$80,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$80,800	\$0	\$0	\$80,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
TOTAL				1	\$411,400	\$0	\$0	\$411,400

Certificado de Aportes

Se certifica que MIPLA. SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS S.A.S. identificado(a) con NI 900586105 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para GUSTAVO MANUEL REALES BARRIOS identificado(a) con CC 8776701

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9447785489	1950236923	Y	2023-03-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	28

Este certificado se expide el día 2023-03-03 a las 02:59.

	<p align="center">FICHA TÉCNICA RATIDION BLOQUE PARAFINADO</p>	<p>Código: PJ-FT-1942-V.01</p> <p>Fecha de emisión: 2018-03-15</p> <p>Página 1 de 1</p>
--	--	---

RATIDION BLOQUE PARAFINADO

1. COMPOSICIÓN

BRODIFACOUMA	0.005%
EXCIPIENTES	100%

2. CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Aspecto	Bloques
Color	Azul
Olor	Inodoro

3. USOS Y APLICACIÓN

RATIDION BLOQUE PARAFINADO, es un rodenticida alimenticio parafinado a base de brodifacouma anticoagulante de segunda generación. Es eficaz contra todas las especies de roedores y es ideal en sitios húmedos y donde los roedores comen poco cebo. Produce muerte lenta y segura tres días después de la ingestión.

4. INSTRUCCIONES DE USO

Aplicar **Ratidión Bloque Parafinado** directamente en sitios de 1 a 2 bloques en intervalos de 5 metros. En infestaciones fuertes, los intervalos deben ser menores de 1 a 2 metros. Coloque con una cuchara desechable directamente del sobre el **Ratidión** en los sitios más frecuentados por las ratas y ratones, tales como áreas públicas, basureros, bodegas, edificios, hogares e industrias.

5. PRESENTACIONES

- Bolsas de celofán-plástico por 50, 120 y 1000 g
- Caja x 24 unidades por 120g
- Caja x 12 unidades por 1000g

6. REGISTRO SANITARIO

Para uso en salud pública: RGSP-338-2014
Para uso Pecuario: 9572 - MV



Insecticida piretroide de amplio espectro

Registros

Licencia de Venta ICA No. 7092-MV

Registro Min. Salud No. RGSP-0093-98

Concepto toxicológico No. Mp-4642-94

COMPOSICION GARANTIZADA

Ingrediente activo:..... Alfacipermetrina

Concentración:60g/L

Formulación:Suspension Concentrada

INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

- Mantener el producto bien tapado en su envase original y en un lugar fresco
- NO aplicar sobre personas, animales o alimentos
- NO comer, beber o fumar durante el manejo del producto
- Evitar contacto con piel, ojos, nariz y boca
- NO inhalar la neblina durante la aspersión

FENDONA® se aplica por sistema de aspersión previa dilución en agua, dirigida a los sitios donde viven o transitan los insectos con especial énfasis en paredes, techos, pisos, grietas y estibas donde se localizan las plagas.



DOSIS FENDONA 60 SC	TRATAMIENTO		
INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS	Dosis de Ataque (Infestaciones severas o persistencia prolongada)	10 ml por 1L de agua	1 L de dilución por 20 – 25 m ²
	Dosis de mantenimiento	5 ml por 1L de agua	1 L de dilución por 20 – 25 m ²

En caso de intoxicación llamar a CISPROQUIM. Teléfono 01 8000 916012 ó (1) 2886012 en Bogotá D.C. Servicio las 24 horas. Servicio integral al cliente BASF 018000 52227306 (1) 6342020.
Titular del Registro: BASF Química Colombiana S.A.

Registros

Licencia de Venta ICA No. 7092-MV

Registro Min. Salud No. RGSP-0093-98

Concepto toxicológico No. Mp-4642-94





- Entregue el envase vacío y con triple lavado en los sitios autorizados por el programa de campo limpio de recolección de la cámara procultivos de la ANDI.
- Manténgase fuera del alcance de los niños.

Banda Azul - CATEGORIA TOXICOLOGICA III: MEDIANAMENTE TOXICO

Calle 99 N° 69 C 32 PBX: 6322260- Bogotá D. C., Colombia